

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

(Podrá ser ampliada a requerimiento de los Servicios Técnicos Municipales)

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- 1 Impreso normalizado cumplimentado.
- 2 Fotocopia del D.N.I. del solicitante. De no actuar por sí mismo, deberá de acreditar la representación legal. Cuando los solicitantes sean sociedades jurídicas deben de adjuntar a la solicitud copia de las escrituras de constitución.
- 3 Resguardo de haber satisfecho las **TASAS** correspondientes e impuesto correspondiente sobre construcciones, instalaciones y obras.
- 4 Documentación relativa a la referencia catastral del inmueble objeto de la licencia o, en su defecto, último recibo justificante del pago del I.B.I. de dicho inmueble.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: visada por el correspondiente Colegio Oficial.

Para todas la actuaciones:

- 1 Nombramiento de Director de obra, director de la ejecución material, y en su caso, coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.
- 3 Estudio de Seguridad y Salud
- 3 Hoja de Estadística.

Obras de Demolición:

- 1 Proyecto de demolición **(En papel y formato digital *.dxf).**

Obras de Nueva Edificación:

- 1 Proyecto Básico y de Ejecución que contenga los requisitos establecidos en el P.G.O.U. municipal, con plano catastral y topográfico, a escala mínima 1:100, acotado, con curvas de nivel cada 0,5 metros de altura, e inclusión de la planta baja de la edificación. **(En papel y formato digital *.dxf).**
- 2 ICT (en su caso)
- 3 En caso de edificios proyectados con planta destinada a garaje: Solicitud de licencia de actividad, en impreso normalizado y debidamente cumplimentado, acompañada del correspondiente Proyecto de la instalación de Garaje y resto de documentación completa que en el mismo se indique.
- 4 En caso de edificios proyectados con otras instalaciones: Solicitud de licencia de actividad, en impreso normalizado y debidamente cumplimentado, acompañada del correspondiente Proyecto de la instalación que se vaya a implantar en el edificio y resto de documentación completa que en el mismo se indique.

Obras de reforma o Ampliación (superficie máxima construida 16 m2)

- 1 Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa y ordenanzas urbanísticas que le son de aplicación, según P.G.O.U. municipal, con inclusión de cuadro comparativo de superficies, a efectos del cómputo de edificabilidad y ocupación con relación al planeamiento vigente.
- 2 Plano parcelario 1: 2.000, señalando la finca objeto de la licencia municipal.
- 3 Plano de la parcela, con implantación de la edificación existente en su interior y la proyectada, acotando los linderos de la misma, las distancias a los edificios y/o puntos de referencia próximos y las cotas de nivel, con relación a espacios libres exteriores, calles y fincas colindantes, en su caso, distinguiéndose gráficamente la ampliación, todo ello debidamente acotado y superficiado, a escala 1:100.
- 4 Planos o croquis acotados de plantas y/o alzados y/o secciones a escala 1:100 o 1:50, detallando por separado la situación del Estado actual y el estado proyectado y rotulando el uso de cada estancia y su superficie.
- 5 Presupuestos y estado de mediciones de las distintas unidades de obra e instalaciones, agrupadas por capítulos y tomando como referencia los precios de la Fundación, Codificación y Banco de Precios de la Construcción de la Junta de Andalucía, vigentes en cada momento.

Nota: Los planos se presentarán en formato papel y digital *.dxf



OGÍJARES

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA (PARA OBRA MAYOR)

[Espacio reservado para los datos de Registro]



Nº DE EXPEDIENTE: _____

1 DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI, NIF, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Apellidos: _____
Tipo Vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Correo(s) electrónico(s): _____
Teléfono(s): _____ / _____ Fax: _____

2 DATOS DEL/ LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Apellidos: _____
Tipo Vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

3 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Tipo Vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

4 EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA / ACTIVIDAD / ACTUACIÓN

Tipo Vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____

5 ACTUACIÓN QUE SE SOLICITA

Se deberá marcar con una X la actuación que se solicita

Obras de nueva construcción Obras de ampliación o reforma Obras de demolición

En _____, a _____ de _____ de 200_____

Firma

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES

A RELLENAR POR LOS TÉCNICOS MUNICIPALES

	Normativa	Proyecto		OBSERVACIONES
DOCUMENTACIÓN				
P. Básico			<input type="checkbox"/>	
P. Ejecución			<input type="checkbox"/>	
Est. Seguridad			<input type="checkbox"/>	
P. Telecomunicaciones			<input type="checkbox"/>	
Hoja Estadística			<input type="checkbox"/>	
Proy. Inst. Garaje			<input type="checkbox"/>	
Ficha Cond. Urb.			<input type="checkbox"/>	
Director de obra			<input type="checkbox"/>	
Director de la ejecución			<input type="checkbox"/>	
Coordinador seguridad			<input type="checkbox"/>	
ORDENANZA DE ZONA				
Desarrollo urbanístico			<input type="checkbox"/>	
Alineación oficial			<input type="checkbox"/>	
Parcela mínima			<input type="checkbox"/>	
Fachada mínima			<input type="checkbox"/>	
Plano Catastral			<input type="checkbox"/>	
Plano topográfico			<input type="checkbox"/>	
Ocupación máx. p.baja			<input type="checkbox"/>	
Ocupación máx resto			<input type="checkbox"/>	
Retranqueo fachada			<input type="checkbox"/>	
Retranqueo linderos			<input type="checkbox"/>	
Edificabilidad			<input type="checkbox"/>	
Altura máxima			<input type="checkbox"/>	
Nº plantas			<input type="checkbox"/>	
Evacuación de aguas			<input type="checkbox"/>	
Patios			<input type="checkbox"/>	
Semisótano			<input type="checkbox"/>	
Vuelos máx.			<input type="checkbox"/>	
Cerca exterior			<input type="checkbox"/>	
Vistas dist. Vuelos			<input type="checkbox"/>	
Tipología			<input type="checkbox"/>	
Número aparcamientos			<input type="checkbox"/>	
% Rampa garaje			<input type="checkbox"/>	
Saneamiento garaje			<input type="checkbox"/>	
NORMATIVA BASICA				
Minusválidos 72/92			<input type="checkbox"/>	
Seguridad caso incendio			<input type="checkbox"/>	
Basuras			<input type="checkbox"/>	
PRESUPUESTO				
Sup.Constr. vivienda			<input type="checkbox"/>	
Sup.Constr, local-Coch			<input type="checkbox"/>	

EXTREMOS A SUBSANAR:



LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

La **Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa de Licencias Urbanísticas**, aprobada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en fecha en sesión extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2004 (BOP núm. 82 de 32 de abril de 2004), establece en su artículo 10:

“1.- Las tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas se exigirán en régimen de autoliquidación, cuando se realice a petición del interesado y, en el supuesto que se preste de oficio, por liquidación practicada por la Administración Municipal.

2.- En el primer caso, los sujetos pasivos están obligados a practicar la autoliquidación en los impresos habilitados al efecto por la Administración municipal y realizar su ingreso en la oficina de recaudación municipal o en cualquier entidad bancaria autorizada; lo que se deberá acreditar en el momento de presentar la correspondiente solicitud.”

La **Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras**, aprobada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en fecha en sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2004 (BOP núm. 148, de 3 de agosto de 2004), establece en su artículo 9:

“1.- Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante este Ayuntamiento declaración-liquidación, según el modelo determinado por el mismo, que contenga los elementos tributarios imprescindibles para la liquidación procedente.

2.- Dicha declaración-liquidación deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud de la oportuna licencia de obras o urbanística, acompañando justificante de abono en cuenta a favor del Ayuntamiento, en caja de ahorros o banco.”

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL LICENCIA DE OBRA MAYOR

Según acuerdo del pleno de este ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2008 (BOP nº 241 de 17 de diciembre de 2008).

Base Imponible (presupuesto)	€		
	Tipo Gravamen (%)	A INGRESAR (€)	Nº de Cuenta (Caja Granada)
Tasa	1,84 %		0487-3237-87-2000026261
ICIO	4 %		0487-3237-87-2000026261
Fianza	1 %		0487-3237-81-2000018656

El art. 10.4 de la **Ordenanza Municipal de la Tasa de Licencias urbanísticas** dispone que “el pago de la autoliquidación presentada por el interesado o de la liquidación inicial notificada por la Administración Municipal tendrá carácter provisional y será a cuenta de la liquidación definitiva que proceda.”

Están sujetos a previa licencia urbanística municipal, sin perjuicio de las demás autorizaciones o informes que sen procedentes con arreglo a esta Ley o a la Legislación sectorial aplicable, los actos de construcción o edificación e instalación y de uso del suelo, incluidos el subsuelo y vuelo, conforme al artículo 169 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La **SOLICITUD** de licencia de obras o de ocupación de vía pública, **no supone la concesión**, por lo que **no se podrán ejecutar las obras solicitadas, ni proceder a la ocupación de vía pública**, en tanto en cuanto no se obtenga la correspondiente licencia o autorización para dicha ocupación.-

La realización de construcciones, edificaciones o uso del suelo sin la correspondiente autorización administrativa o Licencia municipal, o se ejecute contraviniendo las condiciones establecidas en esta, podrá ser objeto de incoación de EXPEDIENTE SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO.

